



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1146 de 2022

Carpeta Nº 2605 de 2022

Comisión de Turismo

TURISMO CANNÁBICO

Regulación

JUNTA NACIONAL DE DROGAS

Delegación

**SEÑORA ANDREA KRUCHIK KRELL,
CO- FUNDADOR Y CEO YVY LIFE SCIENCES**

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 16 de noviembre de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Eduardo Antonini, Vicepresidente.

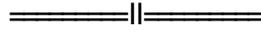
Miembros: Señores Representantes Wilman Caballero y Esther Solana González.

Invitados: Por la Junta Nacional de Drogas, señores doctor Daniel Radío, Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas; Ec. Juan Ignacio Tastás, Director Ejecutivo del Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA); Gonzalo Maciel, integrante de la Junta Directiva del IRCCA e Ing. Agr. Sergio Vázquez, integrante de la Junta Directiva del IRCCA.

Señora Andrea Kruchik Krell, co- fundador y CEO YVY Life Sciences; señor Kevin Nafte, co- fundador y Biz Dev YVY Life Sciences y señora Julia Alves, abogada, YVY Life Sciences.

Secretaria: Señora Pamela Klappenbach.

Prosecretaria: Señora Sandra Pelayo.



SEÑOR PRESIDENTE (Eduardo Antonini).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a delegación de la Junta Nacional de Drogas, integrada por el doctor Daniel Radío, Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas; por el economista Juan Ignacio Tastás, director ejecutivo del Ircca (Instituto de Regulación y Control del Cannabis); por el señor Gonzalo Maciel, integrante de la junta directiva del Ircca, y por el ingeniero agrónomo Sergio Vázquez, integrante de la junta directiva del Ircca. Además, nos acompaña el señor diputado Diego Reyes.

Como saben, estamos discutiendo el proyecto de ley sobre turismo cannábico. Queremos conocer su opinión para luego hacer algún intercambio sobre el tema.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- En nombre de la junta directiva del Ircca, queremos agradecer esta invitación.

Voy a hacer una introducción breve -ojalá-, para que luego los compañeros de la directiva puedan complementar mi intervención.

Lo primero que quiero decir es que -en términos generales- a nosotros nos parece muy bueno que esté planteado este tema. Por lo tanto, en principio, agradecemos la iniciativa. También conocemos la posición de quienes han presentado el proyecto.

En lo personal, soy crítico del título del proyecto, pero sabemos que quienes lo presentaron pretenden un revulsivo. En realidad, los títulos no se aprueban, sino la letra de los proyectos.

Siempre dije que cuando uno va a otro país a tomar whisky no hace turismo alcohólico. Entonces, eso del turismo cannábico el problema que tiene es que incrementa el estigma sobre el tema.

La normativa uruguaya estableció una inequidad, que es que las personas extranjeras no residentes parece que no estuviesen comprendidas en la ley, y esa es una cosa que debemos corregir. Nos parece muy bien que se corrija. Ahora, uno la podría corregir en un sentido o en otro. Como hay una inequidad y los extranjeros no residentes no pueden consumir, bueno, que no consuma nadie; alguna gente cree eso. No es posible porque sabemos que van a consumir igual. La discusión en torno a si van a consumir o no van a consumir no es una discusión que nosotros podamos decidir. Lo que nosotros podemos decidir es en qué canales o a través de qué vías van a consumir. Lo que la historia demuestra es que por mucho que prohibamos, las personas acceden a las sustancias y las usan cuando quieren.

Igual, creo que alguna vez, en el devenir de los años, nos va a parecer vergonzoso que hubiera estado prohibido. Alguna vez nos va a parecer una vergüenza. Nos va a parecer raro; nos va a llamar la atención que sabiendo que todo el mundo consume igual, nosotros lo prohibamos. Debemos tener en cuenta que todo el mundo hace uso de un derecho cuando consume porque las personas tienen derecho a elegir si consumen o no. En todo caso, podemos sugerir lo que nos parece desde el punto de vista sanitario, pero la decisión de consumir o no -siempre y cuando sea una decisión informada sobre los riesgos- debe ser libérrima.

Entonces, en principio, estamos de acuerdo con el espíritu del proyecto planteado y también estamos de acuerdo en corregir esa inequidad. Cuando entramos en la letra fina, ahí sí tenemos alguna diferencia, básicamente, porque lo que hoy tenemos -además de

una dificultad normativa- es un problema práctico. Sucede que en muchos lugares en los que las personas podrían venir a consumir cannabis -esos extranjeros- no hay puestos de venta. Y no es que estemos en contra de la forma como el proyecto propone resolverlo, sino que nos parece opinable, discutible. ¿Por qué? Hoy por hoy, el cannabis que se vende en las farmacias cumple con determinados requisitos de controles físico- químicos o biológicos que el cannabis que expenden los clubes no cumplen, y no lo cumplen -justamente- porque no es para la venta al público. Nosotros pedimos al cannabis que se vende en las farmacias hasta características de packing, hasta habilitaciones del Ministerio de Salud Pública, que el cannabis que se expende en los clubes no tienen. Y no lo hacemos justamente por eso, es decir, porque no es para la venta al público. Digo esto vinculado a los controles.

La otra cuestión está vinculada a la naturaleza de los clubes, que se supone que son sociedades sin fines de lucro. Entonces, si yo voy a permitir que vendan, me parece que eso de alguna manera los desnaturaliza. Además, si yo permito que los extranjeros no residentes puedan ser socios, entonces tengo que dar un debate en torno a qué significa ser socio de un club. ¿Qué es ser socio de un club? En teoría, se supone que el club, conceptualmente, es una apuesta a la mutualidad, a sociedades en las que gente contribuye mutuamente a una determinada empresa que en este caso es producir y acceder al cannabis. Pero en el caso de que nosotros habilitáramos esto, estaríamos develando otra historia, que es que en realidad sus socios serían cartera de clientes. Me parece que esa es una discusión más de fondo que nos estamos debiendo con respecto a la naturaleza jurídica.

Efectivamente, creo que hay clubes que funcionan como sociedades de ayuda mutua, como colectivos de jóvenes -o de no tan jóvenes- que se reúnen en torno a una empresa compartida. En otros casos, hay quienes dicen que hay clubes que no son tan así y que, en realidad, ser socio implica ser cliente. Me parece que ese es un debate que en este país nos estamos debiendo en torno a esto.

SEÑOR MACIEL (Gonzalo).- Daniel ya dio un panorama genérico de lo que hemos conversado en la junta directiva con respecto a este proyecto y al sistema general que tenemos de acceso al cannabis.

Nosotros tenemos que partir de la base de que la ley, básicamente, habla del cuidado de la salud pública frente al consumo de una droga. Cabe aclarar que en Uruguay, desde la década del setenta, no es ilegal consumir drogas. En cambio, sí era ilegal comprarla y venderla. Quiere decir que -quizás- se corrigió una incoherencia con la ley del cannabis. Se generaron tres vías de acceso y se las limitó para los residentes en el Uruguay o a los ciudadanos legales, lo cual -como dijo Daniel- es algo injusto y que sigue generando en la práctica un mercado negro o gris, como lo llamamos nosotros. Le denominamos así porque a veces es producido legalmente, pero se accede de forma ilegal a través de socios de clubes o de gente que compra en la farmacia y comparte. A veces, los clubes reconocen que ellos vuelcan a ese mercado gris la sobreproducción que suelen tener.

Entonces, partimos de la base de que estamos ante una injusticia, y creo que todos estamos de acuerdo en que hay que corregirla. De todos modos, miramos con otra óptica cómo corregirla o quiénes deberían hacerlo en la práctica.

Como dijo Daniel, la situación de los clubes no es que sea irregular, pero es la que hay. Son sociedades sin fines de lucro, civiles y, por lo tanto, no deberían tener una cartera de clientes. Hoy, como Estado, el control más eficiente que estamos ejerciendo es sobre dos empresas más una tercera que se está terminando de armar en el predio

situado detrás del Penal de Libertad. Allí se produce por licitación. Esas empresas accedieron a ese predio para producir un cannabis que se comercializa en las farmacias y sobre el que nosotros aplicamos un sistema de trazabilidad. Es más fácil de controlarlas porque físicamente están todas en el mismo lugar. Además, esas empresas ya cuentan con una estructura armada, cumplen con los requisitos GMP y tienen toda una regularización frente a determinados organismos del Estado. Entonces, ese producto, cuando sale, ya tiene una cierta seguridad.

Nosotros, como Estado -al no promoverlo, pero siendo garantes de ese acceso-, podemos sacar la cara y decir que el producto que llega al consumidor es prolijo, serio y que no afecta a la salud más que por el hecho de su consumo. No implica un perjuicio extra más que el de la propia sustancia.

Como dijo Daniel, el problema que tenemos son los puntos de venta, es decir, las farmacias. Como Instituto, una de las estrategias que nos propusimos fue destinar a una persona para que saliera a buscar más puntos de venta, más farmacias. Además, se está buscando una solución financiera -dentro de lo posible- para esas farmacias, de modo que tengan un incentivo mayor y que se puedan incorporar a la red.

¿Por qué es más controlable para el Estado? Porque nosotros tenemos la llave de cuántas farmacias queremos y cuántas no queremos. Con respecto a los clubes, hoy en día, el Estado no tiene ningún argumento más que los legales. El día que cumplieron los pasos que le pide el MEC para conformarse como sociedad y, si después cumplen con lo que nosotros les pedimos como Ircca, no hay forma de decirles: "No, mirá, es hasta trescientos clubes". No; puede haber ene clubes. En cambio, los productores de cannabis en el predio se rigen por una licitación y, en el caso de las farmacias, nosotros estamos en condiciones de decir hasta cuántas queremos y cuántas no queremos. Ese es el escenario y ahí está la diferencia. Es por ello que pensamos que estaríamos en condiciones de solucionar esa inequidad y de ofrecer como primera opción la red de farmacias. Después, podemos discutir a largo o mediano plazo cómo se incorpora el resto de las opciones o si podemos cambiar y agregar otras vías de acceso. Eso también está en discusión.

Ahora, Juan Ignacio -quien está en la diaria en el Ircca por ser el director ejecutivo- les va a transmitir algunos números y algunos detalles de las situaciones de los dos accesos. Estoy dejando de lado el autocultivo, obviamente, por varias razones. Los datos que brinde Juan van a ayudar a ver por qué nos inclinamos más por las farmacias que por los clubes en esta primera instancia.

SEÑOR TASTÁS (Juan Ignacio).- Con relación a lo que declaran los clubes, nos figura que prácticamente es lo mismo lo que venden con respecto a las farmacias. Hoy se están vendiendo aproximadamente 2 toneladas por año de cannabis en las farmacias, y los clubes casi lo mismo; eso es lo que declaran y los datos que tenemos.

Otro dato relevante refiere a la totalidad de clubes; son cerca de doscientos sesenta, pero están creciendo de forma muy rápida. En breve vamos a estar llegando a los trescientos clubes. Además, la cantidad de solicitudes de clubes asciende a diez o doce por semana.

Otro tema que quizás exceda la charla de hoy es que el Ircca tiene como cometido también el control de los clubes, y eso representa un costo, que nosotros estimamos en alrededor de US\$ 1.000 por club. Por lo tanto, en poco tiempo más vamos a estar en el entorno de los US\$ 300.000 anuales solamente por el hecho de lograr fiscalizar meridianamente bien a los clubes.

Con respecto a la estructura existente al momento con la posibilidad de acceso en las farmacias, debo decir que actualmente las personas se tienen que registrar con su huella dactilar en las oficinas del Correo. Nosotros, previendo este tema -por ello saludamos la iniciativa de incorporar este asunto, generando un acceso universal-, estamos trabajando con el sistema informático para que las farmacias puedan registrar a las personas. Nos parecía algo sin mucho sentido que viniera un turista o una persona por dos días, y que dijera: "Yo quiero consumir". Pero, le iban a decir: "Está permitido, pero tiene que ir a una oficina del Correo para hacer el registro y luego hasta una farmacia". Realmente, el sistema era poco práctico. Por lo tanto, esta directiva está trabajando con el sistema informático para que sean las mismas farmacias las que puedan registrar a estas personas. Entonces, cuando la persona va a la farmacia, se registra y se puede llevar la mercadería.

Sin escaparnos de la lógica actual vigente -como comentó el doctor Radío, hay todo un cuestionamiento sobre el registro-, estamos buscando una forma meridianamente práctica para que se pueda implementar rápido. Ya estamos en el proceso y seguramente en las próximas semanas esté operativa esa posibilidad. Creo que puede ser un muy buen elemento para que si mañana se liberara y los extranjeros pudieran acceder, no fuera un dolor de cabeza. La idea es tener un sistema práctico.

En cuanto a las farmacias, debo decir lo siguiente. Por lo menos durante la Administración pasada, a la dinámica que venía con respecto a la política del cannabis se le puso un poco de paños fríos. Es decir, la Administración pasada quizás no siguió la dinámica que hubo durante el gobierno del señor Mujica, momento en que surgió esta normativa.

Actualmente, tenemos dos productos: las variedades alfa y beta, y quedó así. Ciertamente, cuando uno va a un almacén y encuentra que solamente hay yogur y café, pero que no hay pan, etcétera, no va más. Eso, trasladado a los clubes, generó que proliferaran los que tenían la posibilidad de contar con una variedad distinta. Eso ya lo estamos trabajando y lo estamos revirtiendo dentro de lo que es el Ircca y lo que son las variedades. De hecho, en diciembre va estar saliendo una nueva variedad. Por lo tanto, va a haber una tercera opción con un mayor nivel de THC, es decir, la psicoactividad, y eso se estaría acercando más a los valores que nosotros detectamos como común en los clubes. Si Dios quiere, posiblemente en 2023 podamos sacar una cuarta variedad. Es más: estamos armando el sistema para que pueda haber una oferta mucho más funcional y para que las personas que opten por consumir este tipo de producto puedan tener un abanico mucho más amplio de lo que había antes, algo muy sesgado, con solamente dos productos y un bajo nivel psicoactivo. Vale decir: nadie está buscando que la gente consuma más psicoactividad, pero el hecho concreto es que la iban a buscar por otro lado.

El sistema es muy bueno porque contamos con la seguridad que implica tener los registros en el Ministerio de Salud Pública. Además, hay registros de buenas prácticas de manufactura y el Ircca está realizando controles permanentes a las empresas del predio, verifica todo el proceso y hace análisis por lote. Nosotros tenemos una trazabilidad completa del tema, con análisis que cuestan más de US\$ 1.000 por cada uno de los lotes. De todos modos, por los volúmenes de escala y la funcionalidad, es viable soportarlo. A su vez, logramos llegar a precios accesibles. Los precios que se manejan en las farmacias, según nuestros relevamientos, son menores -en líneas generales- a los que se encuentran en los clubes. Por lo tanto, estamos teniendo un producto GMP, con registro en el MSP, con la trazabilidad adecuada, con todos los análisis correspondientes para dar seguridad al consumidor y con un precio inferior a lo que eventualmente se puede

conseguir en un club. ¿Qué es lo que buscamos con esto? Si la persona opta por elegir esto, va a tener un producto de calidad premium a un precio accesible. La lógica es simplemente poder brindar eso.

Por lo tanto, creo que algunos escollos que podía tener el sistema están siendo trabajados y solucionándose en este mismo momento que estamos hablando. Me parece bueno compartir esto con ustedes porque hubo algunos temas en los que quizás el sistema no ayudaba. Estamos trabajando muy duramente para tratar de corregirlos de modo de brindar un sistema funcional y apetecible para las personas que están consumiendo.

La idea no era aburrirlos con estadísticas.

SEÑOR VÁZQUEZ (Sergio).- Soy ingeniero agrónomo y mi valor agregado, más allá de mi participación en la Junta, es técnico.

Creo que los compañeros resumieron claramente cuál es el espíritu y lo que se viene trabajando. Si hay que ahondar en detalles sobre lo último que mencionó Juan Ignacio, se hará. En definitiva, todo apunta a entregar el producto en todo el país, con las herramientas que ha desarrollado el Ircca. Ese es el objetivo, y estamos muy cerca de lograrlo.

SEÑOR MACIEL (Gonzalo).- Quiero comentar un detalle que no tiene que ver con el proyecto que ustedes están considerando.

Debe quedar claro que la ley nos deja bastante encorsetados con los puntos de venta del cannabis. Puntualmente, la ley nos habla de las farmacias. Si bien no está contemplado en este proyecto, eso es algo que debería abordarse desde el Poder Legislativo. Alguien debería contemplar la idea de sacar un poco ese corsé. Nosotros, desde el Ircca, hablamos de las farmacias porque es lo que nos permite la ley. No tenemos forma de decir "Quiero que venda el Kinko". La ley no lo permite. Por ello, estamos enfocados en trabajar con las farmacias. No es un capricho; es a lo que nos obliga la ley. Lo digo para que se trabaje en otras comisiones o a través de otro proyecto de ley.

SEÑOR TASTÁS (Juan Ignacio).- Quiero mencionar un dato que capaz que puede ayudar. Nosotros, viendo la experiencia pasada, contratamos una empresa que se llama Equipos Consultores para determinar un poco cómo se van a dar las cosas a futuro en cuanto a la demanda.

Ahora estamos sacando la nueva variedad, que se llama Gama, que es la que les comentaba que sería la tercera opción con un mayor contenido de THC. Les preguntamos cómo iba a impactar eso en el consumo y cómo iba a impactar si se liberalizaba el acceso universal, es decir, lo que ustedes, de alguna manera, están estudiando. En ese sentido, comparto lo que la Consultora nos facilitó, que simplemente son estimaciones, pero creo que puede ser funcional para el trabajo de ustedes.

Básicamente, se calculaba que iban a ser en el entorno de cien mil personas al año las que estarían ingresando por turismo a consumir cannabis si se abriera esa puerta. Se hablaba de un aumento de 1.470 kilos anuales y se estaba tomando una base de 15 gramos por turista.

Simplemente, para poner un poco en contexto la situación de cómo esta empresa consultora analizaba cómo podía impactar si se liberalizaba el consumo en este sentido,

quiero decirles que siempre estamos hablando de si se liberalizaba y de que la única fuente de acceso fuera la farmacia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Fueron muy interesantes todas las ponencias. Las escuchamos con atención.

A mí me toca el doble rol de presidir la Comisión y de ser uno de los impulsores de este proyecto de ley. Obviamente, el doctor Radio leyó las versiones taquigráficas de la reunión anterior, donde aclaramos que el título fue una discusión entre quienes trabajamos en el proyecto de ley; decidimos ponerlo para que, precisamente, generara debate...

(Interrupciones)

—Creemos que cumplió su cometido de generar el debate.

Entiendo que todos estamos de acuerdo en cuanto al acceso universal. También estuvieron aquí las autoridades del Ministerio de Turismo, quienes se expresaron al respecto. Creo que tenemos concordancia en este tema.

¿Por qué nosotros hacemos este planteo? Escuché bien lo de las farmacias y también lo que ustedes nos decían sobre la encuesta de Equipos Consultores, que creo que lo refuerza. La realidad es que el mundo mueve un turismo de este tipo, aunque no lo pongamos así; reitero que concuerdo en que nosotros no debemos hacer promoción del consumo, pero hay realidades que nos superan. Hay empresas que invierten y en el mundo hay turismo de ese tipo. No quiero aburrirlos, pero en el mundo hay una actividad muy importante de turismo de este tipo; básicamente, es un turismo de un muy alto poder adquisitivo.

El otro día, cuando recibimos a las autoridades del Ministerio, poníamos algunos ejemplos de lo que es el circuito en California, el circuito Mendocino, al norte de San Francisco; es un circuito de granjas, restaurantes temáticos y hoteles, que movió, en el año 2019, prepandemia, cinco millones de turistas. Como algunos datos interesantes, decíamos que un tour de un día en el circuito Mendocino -sin el consumo; solo el tour- cuesta US\$ 1.500. En otros lugares, por ejemplo, en el Estado de Colorado, donde se abrió el consumo para los turistas, para los no residentes, la hotelería aumentó un 12 %. Y solamente por impuestos directos de la extracción de marihuana, el año pasado, el estado recaudó US\$ 423.000.000.

La revista Forbes ha aportado unos datos muy interesantes. Los millennials, que son parte importante del turismo a nivel mundial, sobre todo en el primer mundo, en un 50 % eligen como destino lugares amigables con el consumo de cannabis, dato que no es menor. Forbes también proporciona información sobre los gastos de los turistas que van a lugares que son amigables con el cannabis; gastan lo mismo que el turista común, por ejemplo, en alojamiento, en restaurant y, además, gastan un plus en todo el merchandising. Se dice que por cada dólar gastan dos dólares más que un turista común. En definitiva, esa es una realidad.

En nuestro país también es una realidad. Estuvimos en un foro que realizamos con el equipo de siembra, en diciembre del año pasado, donde se nos aportaron datos muy interesantes. La gente de los grow shops de acá, de Montevideo, nos contaba que los cruceristas bajaban e iban específicamente a ver si podían conseguir cannabis. Nos contaba el propietario de una de las farmacias de Maldonado que los cruceristas se bajaban, tomaban un taxi en Punta del Este e iban derecho a intentar acceder al cannabis, pero no podían. Obviamente, no podemos desconocer que gran parte de esa

gente va al mercado negro, pero hay una parte que no viene al país, que podría elegir Uruguay como destino y no lo hace por esa razón. Por eso este proyecto está en la Comisión de Turismo y no en otra. La idea es buscar las soluciones porque creemos que hay un nicho de mercado muy interesante que le puede aportar al país.

El otro día, en un seminario de gobiernos locales de Latinoamérica, una edila de Maldonado expuso, en el sector de turismo, sobre este proyecto. Y se me acercó un empresario de Maldonado para decirme que él tenía un emprendimiento en Fraile Muerto, una granja en la que producen cannabis medicinal del que se exporta para Suiza. Y me planteaba: "Tengo un casco de estancia en el cual me gustaría hacer una hostería que fuera amigable con el cannabis, donde pueda hacer el tour, mostrar cómo plantamos, los procesos de secado y todo lo demás en un ambiente de campo". O sea que hay un nicho de mercado para eso, y nosotros creemos que se debe aprovechar.

¿Por qué planteamos los clubes? Porque hoy, en Uruguay, se puede acceder al cannabis a través del autocultivo y de los clubes. Obviamente, excluimos el autocultivo porque no le vamos a pedir a un turista que autocultive; sería ilógico. Esas son las dos formas en las que hoy se puede acceder. Estamos abiertos a los aportes y a lo que se pueda hacer.

Si no presentábamos el proyecto de ley e iniciábamos el debate, creo que perdíamos tiempo y nichos de mercado.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Reitero lo que decía al principio. En realidad, nosotros estamos agradecidos de que haya puesto este tema arriba de la mesa. De hecho, lo planteé en algún momento, pero nunca lo presentamos como Poder Ejecutivo. Si bien hemos tenido algún esbozo y alguna cuestión redactada, nunca prosperó. Esto nos parece bárbaro.

Como ustedes saben, yo era legislador cuando se aprobó la normativa y no la voté porque tenía algunas diferencias; algunas las sostengo; otras no porque en algunas cosas cambié mi punto de vista. Yo hacía un pronóstico equivocado; yo decía que el mundo se nos iba a venir arriba si aprobábamos esto. Y no se nos vino el mundo arriba. Al revés; el mundo también va por este camino. Yo tenía una percepción equivocada. Pero hay otras cosas por las que yo mantengo mi perspectiva crítica a la norma; entiendo que en algunos puntos hay que cambiarla, no porque haya mala intención en quienes la redactaron, sino porque, obviamente, hubo cosas que no previmos.

Una de esas cosas que a mí me interesa y aprovecho para plantear es que nosotros regulamos el cannabis de manera integral, para todos los usos, pero el centro de gravedad estuvo puesto en el uso adulto, que en algunos lugares se llama recreativo o lúdico. Eso es al revés de lo que hacen en todos los países; en todos los países discuten sobre el cannabis para uso médico y por debajo de la mesa pasan el cannabis para uso adulto. Uruguay fue mucho más sincero en esto, fue mucho más franco; discutió de frente y mano: "Vamos a discutir el cannabis para uso adulto". Y regulamos el cannabis psicoactivo para uso adulto. Paradoja: no regulamos el cannabis no psicoactivo. O sea que si hoy alguien quiere fumar un cannabis que no tenga THC, no puede hacerlo; está prohibido. Es rarísimo; es como al revés del mundo, ¿no? Si yo quiero fumar un cannabis que no tenga psicoactividad, que no me drogue, por decirlo de alguna manera, no puedo; está prohibido. Y esa es de las cosas que tenemos que regular; deberíamos habilitarlo. En toda Europa se está fumando cannabis con CBD, nada más; en Francia, en Bélgica, en unos cuantos países se está fumando ese cannabis. Si le vamos a echar mano a la ley, me parece que sería una buena cosa modificar eso de que solo regulamos el

cannabis psicoactivo. Es tiempo de que la gente pueda optar también por fumar el otro; es paradójico: no puede fumar el que no lo droga, por decirlo de alguna manera.

Yo creo que esto está muy bien. La verdad es que yo tengo una valoración altamente positiva de la iniciativa, independientemente de los detalles, porque creo que hay que corregir cosas, que hay que hacer algunas modificaciones. Entiendo que nos hace bien, como sociedad, que este tema esté arriba de la mesa y que, además, la sociedad tome nota de que en el sistema político hay ciertos consensos que, a veces, no son tan claramente percibidos. Me parece bueno que se haya planteado el tema.

SEÑOR REPRESENTANTE REYES (Diego).- Damos la bienvenida a la delegación.

Quisiera hacer algunas preguntas y, antes, algunas aclaraciones.

La primera es que los clubes de cannabis no venden cannabis, sino que producen y distribuyen, que es algo no menor en la caracterización que se le dio en su momento, hace nueve años, cuando se reguló la ley; esas son las características propias que le dimos.

Comparto lo que decía recién el doctor Radío en su intervención en el sentido de que en un futuro nos vamos a asombrar de la reglamentación que tenemos hoy. Un ejemplo claro en ese sentido es que haya cerrado CABA, la empresa de Ancap que destilaba alcohol, que se constituyó a partir del prohibicionismo del alcohol; desde hace unos años no genera más empleo.

Con respecto al cultivo de cannabis psicoactivo para uso adulto, tengo entendido que hoy hay cincuenta mil inscriptos para acceder a través de las farmacias y recién decían que solo había tres licencias para la producción de este cannabis. Yo tenía entendido que había cinco habilitadas. Me gustaría saber qué cantidad están generando estas empresas, si es suficiente para los cincuenta mil inscriptos que hay hoy en la red de farmacias, si en todos los departamentos hay farmacias habilitadas, si hay una perspectiva de habilitar farmacias en todo el territorio nacional para que esta política pueda llegar a toda la población o si se ha pensado en alguna medida porque en muchos departamentos capaz que se constituyen en la capital, pero en las localidades más pequeñas no hay farmacias y, por ende, la gente no se traslada 100 kilómetros para poder acceder a esto.

Entiendo que si estos cincuenta mil inscriptos retiraran los 40 gramos mensuales que se les permite, estaríamos hablando de 24 toneladas de producción. Creo que cada una de las tres licencias que hay produce 2 toneladas anuales. Ahí tenemos una diferencia muy importante. Quisiera saber si se están tomando medidas para adjudicar más licencias, si han considerado la posibilidad de pensar estas licencias en un plano más descentralizador. Lo digo en el sentido de que, por ejemplo, el cannabis que llega y se distribuye en las farmacias del norte del país -Paysandú, Salto, Artigas- se produce todo en San José. Les consulto si han pensado en la posibilidad de que el cannabis que se dispensa en esa zona del país se produzca allí, bajo la misma modalidad, es decir, que se genere una licencia, pero que cree empleo en esa localidad y permita generar un poco más de movimiento a la producción en cuanto a trabajo, que están necesitando todos los territorios.

También me gustaría consultarlos con respecto a los trescientos clubes que tenemos hoy. Dijeron que tienen un control de US\$ 1.000 anuales por club. La pregunta es si tienen registrado el costo que tienen las empresas anualmente en esos controles, tanto las licencias de cultivo psicoactivo como las de cannabis medicinal o las de industrial.

Discrepo con la tesis de que si aumentamos los socios de los clubes, eso implicará ganancias para los clubes. Los clubes nunca van a generar ganancias porque son asociaciones civiles sin fines de lucro. Con ese tipo de personería jurídica no van a poder tener ganancias propias; sí van a poder ahorrar dinero, sí van a poder bajar sus costos, sí van a poder aumentar la cantidad de salario que se les paga a los trabajadores que tienen contratados, pero en sus estados contables no van a figurar ganancias. En ese sentido, conozco varios administradores de clubes que han tenido problemas; por ejemplo, los robaron y, posteriormente a eso, se fundieron; los socios del club no tuvieron manera de volver a poner la plata que inicialmente habían puesto para el proyecto y se generó una problemática.

El proyecto de ley, en uno de sus artículos, genera la posibilidad de que los clubes se asocien a emprendimientos turísticos, pero en otro de los artículos plantea que el club tenga la posibilidad de pasar de cuarenta y cinco a doscientos socios y de cien plantas a trescientas plantas. Me gustaría conocer su opinión con respecto a que por fuera de que se asocien a emprendimientos turísticos, tengan esa posibilidad de aumento de la cantidad de socios y de la cantidad de plantas; quisiera saber si lo ven como algo viable en los clubes actuales.

También quiero consultarles si han evaluado proponer al Poder Ejecutivo sacar el registro tanto para autocultivo como para clubes o de farmacias, si han considerado plantear medidas, también al Poder Ejecutivo, sobre la posibilidad del cáñamo industrial o el cannabis no psicoactivo -yo lo llamo cannabis sin alcohol, como lo recreaba el doctor Radío- ; ¿ustedes entienden que se necesita específicamente la modificación legislativa para que el cannabis no psicoactivo ingrese al circuito de las farmacias? A mi juicio, solamente armando una licitación, de acuerdo con la legislación vigente, de la misma manera que tenemos licitaciones para el cultivo psicoactivo de uso adulto, también se podría dispensar.

Muchas gracias.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Estaba buscando el texto de la norma para contestar esta última pregunta. Creo que la ley dice expresamente "cannabis psicoactivo". Considero que nos pisamos el palito cuando discutimos. Yo discutí, me peleé con todo el mundo, pero nunca me di cuenta de esto. Obviamente, el oficialismo de aquel entonces tampoco se dio cuenta. Y dejamos escrito, negro sobre blanco, que el cannabis que estábamos regulando era el psicoactivo, nada más. O sea que para el no psicoactivo no alcanza con la licitación, porque hasta entonces el cannabis no estaba habilitado. Nosotros habilitamos exclusivamente el psicoactivo y dejamos afuera el no psicoactivo. Me parece que ahí sí se necesita una modificación de la norma.

Sigo de atrás para adelante con las respuestas a las preguntas.

Nosotros no enviamos propuestas al Poder Ejecutivo porque somos el Poder Ejecutivo. No tengo ni derecho a quejarme. En realidad, tengo que asumir, autocríticamente, que a pesar de que manejamos estas ideas, no logramos que prosperaran en el seno del Ejecutivo. Por eso me alegro de que hayan presentado el proyecto; de alguna manera, nos obliga a que estas cosas se aceiten y funcionen. Ni siquiera tuvimos una opinión negativa. Simplemente, en la trama de múltiples temas que el Ejecutivo tiene, esto no ha prosperado aún. A juzgar por las declaraciones públicas de muchos integrantes del Ejecutivo, tendríamos consenso en que no exista el registro, por todos lados. Sin embargo, el planteo no ha prosperado aún.

Cualquiera de ellos va a explicar mejor por qué son tres y no cinco. En todo caso, la situación que tenemos es exactamente al revés. No es que no damos abasto para la cantidad de gente inscrita; hoy no tenemos un problema de abastecimiento y stock, sino al contrario: las empresas producen menos de lo que podrían producir. Su capacidad instalada y la norma les permitiría producir más cantidad de la que se vende, pero en farmacias estamos vendiendo dos toneladas de cannabis. El 2021 fue récord de ventas; se supone que las dos empresas que actualmente producen están habilitadas a producir cuatro toneladas entre las dos y solo vendemos dos. Si establecemos competencias, va a peligrar la viabilidad de estas empresas. No todos los que compran en farmacias retiran lo que tiene que retirar. La situación es exactamente la contraria: si metemos más empresas, el mercado no resiste porque a pesar de que los clubes no vendan, hay gente que va y retira en los clubes llamémosle como queramos y eso es una competencia para las empresas que producen en el predio. ¿Cuánto nos cuestan los clubes no solo por fiscalización, sino por gastos administrativos de Ircca, etcétera? US\$ 1.000. ¿Y cuánto nos cuestan las otras empresas? No nos cuestan, al revés, pagan una licencia de aproximadamente US\$ 35.000 anuales. Las empresas del predio pagan ese dinero por año y los clubes no pagan nada; por el contrario, nos generan un gasto.

De las empresas que producen cannabis para uso no medicinal ni de adulto no sabemos porque están registradas en el Ministerio de Ganadería; el Ircca no tiene un control sobre eso. Las empresas que tienen licencia para producir cannabis de uso medicinal también pagan una licencia, o sea que no nos generan costos, al contrario, nos generan ingresos que nos permiten, entre otras cosas, sostener la vida cotidiana del Ircca, que es una persona pública no estatal. El Ircca tiene treinta empleados que originalmente eran pases en comisión; es raro que una persona pública no estatal funcione con pases en comisión, pero eso se ha ido corrigiendo en el tiempo y ya quedan muy poquitos. La mayoría son contratos que se financian mediante una partida escasísima de alrededor de \$ 30.000.000 anuales que llega de Rentas Generales y estos ingresos de las licencias. Asimismo, puede haber algún otro ingreso. Por ejemplo, las empresas que producen no le venden a las farmacias; le venden a Ircca e Ircca le vende a las farmacias. En ese pasamano, Ircca se queda con plata y con eso sustentamos parte de los costos. Todo eso con los clubes nos pasa por el costado; solo nos dan gastos y no nos aportan nada. Cuando roban a un club se puede generar bancarrota, como le puede pasar a cualquiera de nosotros cuando nos roban. No es distinto un club a cualquier persona; nos roban y nos generan un problema. Eso funciona así.

Voy a hablar a título personal. No tengo una oposición a tener más cantidad de socios en los clubes; el único matiz que tengo es el porqué. Si nosotros tenemos un mercado que está bien abastecido por farmacias y si se pueden crear nuevos clubes, ¿por qué voy a generar más socios a un mismo club? Habría que fundamentar por qué un club tiene que tener más socios. Insisto: no tengo una posición de principios en contra pero me parece que hay que argumentar bien por qué. Entre otras cosas, nunca supimos bien por qué se fijó el número de socios; es un número que se fijó de manera arbitraria y por esa misma razón no tengo una posición de principios en contra, sino que estoy abierto a pensarlo y considerarlo.

Necesitamos una mirada global y tenemos que preocuparnos de que no fracase el sistema, por decirlo de alguna manera. En los hechos, los clubes compiten con las empresas del predio porque hoy las dos empresas que producen y una tercera que está a punto de hacerlo pueden producir hasta dos toneladas cada una; pagan para eso una licencia de US\$ 35.000 y entre todas están vendiendo dos toneladas. En 2021 hubo un récord y la cantidad viene aumentando año a año. Hubo un primer pico en 2018, cuando

se vendió mucho, pero después del destape bajó mucho en 2019 y empezó a aumentar en 2020 y 2021. Aspiramos a que en 2022 se venda más o menos igual que en 2021.

El otro dato que les proporcione es que las farmacias, a punto de partida de una estrategia deliberada de la institución, han venido aumentando sustantivamente. Cuando uno mira la gráfica, ve que es llamativa. Hace dos años teníamos catorce farmacias y hoy tenemos veintinueve; el crecimiento ha sido una constante pese a todas las dificultades del sistema financiero que no les permite tener cuentas bancarias. El otro día dije también lo dije en Estados Unidos que tengo la sospecha de que toda la plata del gran narcotráfico termina en el sistema financiero, pero si yo tengo una farmacia y quiero vender cannabis no me dejan tener cuenta. Me parece ilógico a todas luces; ese es un problema que tenemos.

Igual asumimos que el número de farmacias es escaso. Estuvimos en Canadá y vimos que solo en una provincia hay mil quinientos puestos de venta; nosotros tenemos veintinueve farmacias. Claro, en Canadá se usa más cannabis que en Uruguay. Paradójicamente, aunque nosotros fuimos pioneros en la aprobación de la norma y Uruguay fue un pionero en el mundo, todavía persisten en la sociedad muchos problemas, prejuicios y estigmas culturales con respecto a esto. Como sabemos que hay un porcentaje de la población que usa cannabis y se va a enfermar preferiríamos que ninguno usara; es como si supiéramos que hay un porcentaje que va a ser celíaco y entonces prohibiéramos la harina. Son escasas las farmacias pero venimos avanzando en esa política. Insisto: no tengo una posición de principios en contra de aumentar el número de socios pero me parece que hay que fundamentar bien por qué.

SEÑOR MACIEL (Gonzalo).- Entiendo la posición de que los clubes no venden, pero ellos mismos lo asumen en conversaciones informales. Ellos asumen que hoy en día, más allá de abastecer a sus socios, cumplen una tarea. En sí hay un sobrestock que termina volcado en lo que llamamos mercado gris. Eso en los hechos es así, y como el consumo no es ilegal, no pasa nada.

Las empresas de predio tienen un detalle. Son cinco, pero como no hay clientes, hay dos que en su momento eligieron no invertir y ponerse a producir; los clientes son esos que nombraste tú.

Hay quienes se registraron pero nunca compraron en farmacias o lo hicieron una o dos veces y no volvieron a comprar. El registro genera esa complejidad: parece que hay 50.000 consumidores pero después, cuando vamos a la encuesta, no son los 50.000 registrados los que están consumiendo. Creo que el registro genera un número inflado de consumo que no es real y oculta otros consumidores que por no registrarse o por el motivo que sea no son contemplados en esa bolsa. De hecho, las empresas nos plantearon hace poco el hecho de no producir todo el año porque tienen un sobrestock. Las empresas producen a un nivel para abastecer a los 50.000 aunque sean menos y además tienen un sobrestock para no verse obligadas a producir todo el año y porque tienen que abastecer a las farmacias sin que se genere eso que sucedió dos veces cuando en farmacias no hubo stock. Con esta nueva variedad, que también está en los números que trajo Juan, alguno de esos 50.000 consumidores va a decir: "Voy a probar esa variedad nueva". Entonces, de esos 50.000 se activarían algunos y aparecerían registros nuevos por novedad.

El Instituto habló previamente con esas dos empresas y media lo digo así porque la otra empresa se está preparando para producir y llegaría a producir la nueva variedad y les dijo que debemos garantizar que el día que digamos que aparece una nueva variedad en las farmacias no haya un quiebre de stock y se encuentre disponible ese producto que

la gente va a salir a demandar por novedoso o porque se van a ir de las dos variedades que consumen hoy y se pasarán a esa. Las dos empresas y media son las que soportan hoy a los clientes que hay; quizás cuando aparezcan la tercera y la cuarta variedad ojalá podamos lanzarla nos veamos obligados a activar otra empresa que tenga la licitación o a hacer una licitación nueva porque el mercado va a demandar que haya más producción, a pesar de que en la última reunión que tuvimos, preparatoria para el lanzamiento de la nueva variedad, nos plantearon que hoy están en condiciones de producir más para vender más.

No pondría el foco en el problema del predio; hoy en día eso no va a ser un problema. El problema de hoy es que no tenemos la suficiente cantidad de clientes para que estas empresas tengan una mayor productividad y sean más eficientes y los puntos de venta. Tomamos una posición distinta a la que tenían las administraciones pasadas, una posición agresiva: en vez de sentarnos a esperar que vinieran las farmacias pusimos a una persona, a un funcionario del Ircca, a recorrer el país; le pusimos una estrategia y le dimos prioridad a los lugares donde no hay o hay escasa presencia de farmacias para ir a buscar a las farmacias y ofrecerles esto. Como Instituto no nos sentamos a esperar que vengan las farmacias, hicimos al revés: salimos a buscar eso conscientes de que hay lugares donde no hay o hay poco. Que en Maldonado haya dos farmacias, una en Las Flores y otra en Maldonado ciudad, es raro. Saquemos a los extranjeros que vienen de turismo: solamente con la cantidad de gente que vive en Maldonado no es razonable que haya dos farmacias, y no conocemos los motivos. Entonces, uno de los lugares que pusimos como prioridad para visitar fue el departamento de Maldonado para buscar que se incorporen más farmacias, y salir a buscar eso nos generó la aparición de farmacias nuevas.

Otra cosa que hicimos como Instituto fue salir a averiguar en el mercado financiero local quién estaba dispuesto a dar un soporte a las farmacias. Tomamos la posición de decir: "Lo que tenemos es esto y vamos a tratar de mejorarlo". Repito: estamos muy encorsetados con la ley. Yo entiendo el proyecto de ley y lo valoro, como dice Daniel, pero considero que como se aprobó en el Poder Legislativo deberían rever la ley en general desde lo legislativo; capaz que soy un atrevido y pido disculpas. Pienso que como órgano legislativo deberían tomar la ley y discutirla entera, porque tiene diez años y está vieja y antigua. Esta es una opinión personal que no sé si la comparten los miembros de la directiva del Ircca. Esta es una ley vieja y antigua y quizás estamos en el momento de rediscutirla y rediseñarla a nivel legislativo. También nosotros, como parte del Ejecutivo, podemos involucrarnos en eso, pero tiene que ser una jugada que venga del Poder Legislativo porque a nosotros, como Instituto, esta ley nos tiene encorsetados en muchas situaciones. Quizás en algunas cosas no estoy de acuerdo con ustedes pero hay otras en las que sí, y no tengo forma de salirme del corsé de la ley; no lo puedo hacer. Las farmacias son el caso claro. Fuimos a Canadá y vimos la situación particular de una provincia en la que el sistema es similar al nuestro porque tiene al Estado intermediando y controlando el negocio del cannabis, pero ellos tienen la posibilidad de que existan mil quinientos puntos de venta, como decía Daniel, y solicitando una licencia de venta al público, si logran las condiciones que deben tener y cumplen las normas que tienen que cumplir, pueden abrir una tienda en la que vendan cannabis y varios productos de cannabis, no solamente las flores para fumar. Me encantaría que en Uruguay pasara eso porque facilitaría el acceso y se empezaría a sacar gente del mercado gris y del mercado negro además de generar trabajo, pero no es viable porque la ley no permite salir de ese esquema.

Lo de los clubes es un tema a debatir, y no porque haya un juicio o un prejuicio hacia los clubes, que están creados para algo que está bien puesto en la ley. Mi opinión

es que no deberían caer en el esquema de: "Permito acceso a extranjeros que vienen a Uruguay por el motivo que sea". Creo que esa tendría que ser una discusión a futuro o a mediano plazo por fuera del turismo; cuando decimos turismo quizás deberíamos decir acceso universal y no sería para esta Comisión, pero como legisladores pueden sacarlo por otro lado. A lo de los clubes le pondría más cabeza para que no sea algo que pierda control o termine en situaciones complejas. No digo que no, pero pondría más estudio y más cabeza.

Repito: el corsé que tenemos como Instituto hoy en día es la ley; es vieja y restrictiva. Con la directiva hemos dicho: "Vamos a hacer tal cosa", pero agarramos la ley y vemos que no podemos. Desde que yo empecé en 2020, con la junta directiva tratamos todo el tiempo de puentearla dentro de algunas normas para generar y mejorar la situación, pero la ley nos encorseta constantemente. Ojalá los legisladores de mi partido, que es el del gobierno, tomen la bandera y puedan generar una comisión parlamentaria para revisar la ley en conjunto. Más allá de este proyecto puntual, eso sería lo ideal para el esquema y el micromundo del acceso al cannabis.

SEÑOR TASTÁS (Juan Ignacio).- Voy a tratar de responder las preguntas que se formularon. Sin ánimo de generar polémica, uno de los temas que se plantearon era que los clubes no venden cannabis, sino que producen y distribuyen. Sin embargo, entiendo que han hecho declaraciones públicas tanto en la prensa como en el Parlamento diciendo lo opuesto. De hecho, he tenido reuniones con la asociación de clubes y obviamente reconocen que para muchos es un negocio, una fuente de ingreso. Nadie está diciendo que esté bien ni mal; simplemente digo lo que ellos mismos dicen. Como dice el dicho: "A confesión de partes, relevo de pruebas".

Inclusive, estuvimos hablando con la asociación de clubes sobre los márgenes de rentabilidad que tenían los clubes y llegamos a un 25 % final; no existe impuesto, así que es una excelente tasa de rentabilidad. No hablo de todos los clubes; por supuesto, hay una casuística enorme y hay clubes que son dignos de reconocimiento por lo correctos que son. Nadie dice otra cosa.

Se mencionó que había cinco licencias y actualmente hay tres: Legiral, Jabelor y Faises; otra se dio de baja e ICC no renovó. Ahí está la diferencia entre las tres vigentes y las cinco que se mencionaban.

Con respecto a los departamentos y las farmacias, cuando asumimos la directiva en el 2020 había catorce farmacias y hoy en día estamos en el entorno de treinta; posiblemente en los próximos meses estemos llegando a cuarenta o cincuenta porque, como comentaba Maciel, hemos salido proactivamente a buscar farmacias. Esto no es sencillo porque hay que elegirlas estratégicamente buscando los problemas que existen de distribución pero a su vez también reconociendo que las farmacias tienen temor muchas veces en incursionar en esto por las restricciones financieras que existen. Por otro lado, también tienen tabúes con respecto al tema porque dicen: "Si yo voy a vender este producto, capaz que va a venir gente no adecuada a mi clientela", etcétera. Esa es la segunda cosa a la que nos enfrentamos. Vale la pena reconocer que en dos años hemos prácticamente duplicado la cantidad de farmacias porque hemos salido con una actitud proactiva a buscar y no pasiva a esperar que vinieran.

Otro de los temas que comentaban es la descentralización. Si no me equivoco, plantearon lo de San José. Una de las cosas que estamos viendo y lo mencionaban los otros integrantes de la Junta es que las dos empresas y tercera en poco tiempo, porque está preparándose para producir aunque todavía no ha salido están en su óptimo de producción. Es decir, tienen capacidad instalada posible de trabajar; de hecho, como

comentaba Maciel, si mañana la venta es el doble o el triple, con la suficiente antelación porque no es chasquido de dedos se pueden amoldar para producir eso. Entonces, con una correcta planificación podría ser factible que con las mismas empresas se pueda hacer eso sin desmedro de que también se puede hacer un llamado de licitación pública para producir otras cosas.

No entendí la pregunta sobre los costos de los clubes. Creo que Radío comentó que cada club nos cuesta a nosotros aproximadamente US\$ 1.000. Los otros operadores no nos cuestan porque podemos cobrar una licencia u otra cosa; por lo tanto, no es un costo per se, sino que resulta cubriendo los costos operativos asociados.

Los clubes tienen entre cuarenta y cinco y doscientos socios. Hay un dato interesante: el 6 % de los clubes tiene cuarenta y cinco socios, que es el máximo. Uno se imagina a priori que si los clubes están necesitando realmente abrir ese juego no debería ser el 6 % de los clubes que tenga cuarenta y cinco socios, sino un porcentaje mucho mayor. Ese es un dato para poner sobre la mesa.

Las cien o trescientas plantas de los clubes estarían asociadas a la cantidad de socios; no tendría sentido poner más. Se evaluó sacar registros, por supuesto, y creo que ese es un tema para un debate político. Conuerdo con el doctor Radío en que se podría hacer un análisis un poco más profundo en ese sentido porque el registro muchas veces aleja a la gente del sistema, ya que siente que sus datos van a estar compartidos o Dios sabe qué. Ese es uno de los problemas.

Con respecto a la pregunta de si para el cannabis sin THC se requiere un cambio normativo, es correcto. Nuestros asesores jurídicos nos dicen que hay que modificar la ley porque, como decía el doctor Radío, se menciona específicamente "psicoactivo", y la psicoactividad se da con determinadas denominaciones 1 % o más de THC; por lo tanto, el departamento jurídico del Ircca entiende que es necesario un cambio normativo y no simplemente llamar a una licitación.

A grandes rasgos intenté responder las preguntas para que no quedara una especie de retórica.

SEÑOR VÁZQUEZ (Sergio).- Me voy a referir a lo último que mencionó el director ejecutivo con respecto a las flores de cáñamo de uso no médico. Como ustedes saben, la producción uruguaya tuvo a Suiza como destino principal porque hay una política específica en contra del tabaco y se utilizó la flor de cáñamo para sustituirlo; ahora estamos exportando a Estados Unidos. Hago este preámbulo porque si bien es correcto que para que la flor de cáñamo pueda utilizarse de uso adulto hay que modificar la ley, no hay que modificarla en caso de que esta flor de cáñamo se pueda registrar en Salud Pública como una especialidad vegetal. El sistema ya está montado; en Uruguay existe la herboristería, que es ni más ni menos que una empresa que acondiciona el material vegetal. Por supuesto, esa empresa está registrada en Salud Pública y cumple con todos los requisitos para acondicionar ese material vegetal y ponerlo a disposición de quien lo quiera consumir. La flor de cáñamo, si bien no tiene elementos psicoactivos o psicodélicos el THC, tiene CBD y acción farmacológica. Por lo tanto, al tener acción farmacológica entra en esa categoría de Salud Pública. La categoría por el Decreto N° 403 es específicamente especialidad vegetal; Salud Pública no tiene categorías de uso adulto vegetal. Entonces, sin necesidad de cambiar la ley, que esta flor de cáñamo se utilice por los canales del uso adulto implica exactamente lo mismo que lo recreativo con THC; hoy el mecanismo ya existe. Salud Pública podría llegar a registrar esta especialidad vegetal como pasa con otras hierbas vegetales. El suministro de cáñamo lo tiene el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Salud Pública, que es el que

actualmente provee de hierbas medicinales a las herboristerías, no tiene control; tiene control sobre la herboristería en sí misma, que es la que acondiciona, pero no la que produce el material vegetal fresco. En este caso, el control sería mayor porque el control de la producción de material fresco lo tiene el Ministerio de Ganadería. Si se quiere ir por ese camino, los mecanismos administrativos existen. No sería de uso adulto; sería una especialidad vegetal vendida libremente, como cualquier otra hierba vegetal medicinal, si así lo entiende Salud Pública.

SEÑOR REPRESENTANTE REYES (Diego).- En este proceso de regulación que estamos viviendo en Uruguay debemos volver a pensar, ejecutar y controlar esta ley como toda ley en un ciclo permanente. Los tiempos cambian ciertas realidades y tenemos que estar en un análisis permanente de lo que le conviene o no le conviene al país; no podemos estar sujetos a cierta estática por no querer tomar medidas o por no tratar estos temas como los estamos tratando en el Parlamento. Ojalá que el año que viene, cuando se cumplan diez años de esta ley, el Parlamento esté discutiendo y celebrando este proceso de regulación que tanta trascendencia y prestigio nos ha dado a nivel internacional.

Me gustaría hacer ciertas afirmaciones. La primera es que los clubes cannábicos son la única asociación civil en el Uruguay que tiene limitada su cantidad de socios; es la única que está limitada en esto de la libertad de asociación tan importante para Uruguay. Definimos que los clubes no paguen nada por este derecho a la asociación, a poder generar, distribuir y producir para ellos mismos. Si hay ciertos actores dentro del sistema que no van con ese espíritu o que generan ciertas irregularidades, no es la norma genérica que están viviendo los clubes cannábicos en el Uruguay. Creo que habría que hacer mucho más ojo en aquellos que no hacen ningún tipo de registro. A los que hacen las cosas bien o intentan hacerlas bien, los estamos observando permanentemente, y no hablamos de ciertos actores del crimen organizado y del narcotráfico; pensamos que los grises del Uruguay son de los actores que están haciendo las cosas bajo un mercado regulado. El espíritu de esta ley que se aprobó hace nueve años fue y es luchar contra el crimen organizado y contra el narcotráfico, logrando que existan canales de acceso legales y de calidad para los usuarios; esa es la finalidad. Me pregunto si la finalidad de esta política pública es que la gente logre acceder a un producto de calidad o que logremos recaudar a partir de esto.

Dijeron que las licencias pagan US\$ 35.000 por licencia anual, supongo que sí. Me parece perfecto que lo paguen porque ellos van a generar una ganancia a partir de las ventas que realicen y también en la licitación está establecida la cantidad de producción que tienen. Y si compraron el pliego de la licitación y si se presentaron a la licitación es porque entienden que el negocio era redituable. Si el negocio no es redituable, ¿podríamos estar hablando de que fracasa el modelo de distribución en las farmacias y de producción?

Hoy nombraban que cada semana hay diez clubes nuevos, tenemos trescientos clubes en Uruguay y cada vez viene en ascenso. En la cantidad de inscriptos que tenemos hoy estamos hablando de que hay 13.500 personas o hay en los 300 clubes una posibilidad de que haya inscriptas 13.500 personas. Si los socios retiran mensualmente los 40 gramos, estamos hablando de que son 6 toneladas anuales hoy; triplica la producción que está teniendo el sistema de farmacias. Una cosa que también me gustaría aclarar: si bien los clubes no pagan un canon, pagan alquiler y salarios, compran insumos; pagan UTE, OSE, tributos, una administración y una seguridad. Es decir que mueven también la aguja de la producción del país como un servicio.

Yo creo que el previsionismo nos sigue marcando; o sea, en el mundo sigue estando prohibido, en Uruguay fuimos pioneros por decir que existe el consumo recreativo, a diferencia del mundo que va por decir que el consumo es medicinal. Hoy muchos países que han regularizado están evaluando y ven el ejemplo uruguayo del consumo recreativo como un camino a seguir.

Ayer, acá hubo una delegación de chilenos viendo la situación del Uruguay. Han venido de Paraguay, han venido de diferentes lugares de la región; está el proceso que ha tenido Argentina recientemente; el proceso que puede llegar a tener Brasil, que va a arrancar. Esto nos lleva a pensar. Comparto que deben estar bajo un sistema regulado y tenemos que hacer controles de los clubes como tenemos que hacer controles a las empresas y a todos los que están en el circuito del cannabis. Cuando se regularizó esto hace nueve años, el sistema por las farmacias recién arrancó en 2017; se regularizó en 2013 y arrancó en 2017; lo que arrancó de primera fueron los autocultivadores y los clubes de cannabis. Tampoco fue que al otro día empezó haber clubes, pero sí hubo clubes que estuvieron inscriptos desde un primer momento y constituyeron las asociaciones civiles para poder llevar a cabo esto. En estos trescientos colectivos que existen hay muchas diferencias en las maneras de gestionar los emprendimientos y yo hablaría de los costos que tienen, porque para producir y para que el club funcione tiene que tener una rentabilidad, pero esa rentabilidad no significa que haya un lucro y una ganancia, sino que es cómo se administra.

La realidad de que no se está logrando satisfacer a los usuarios que están inscriptos en las farmacias puede tener varios componentes. Puede ser que el producto que se está elaborando no sea el que estén buscando y que en los clubes la ciudadanía sí encuentra un canal de acceso a un producto que está buscando.

Me pregunto si se ha cuestionado -si bien ahora va a salir una nueva variedad- que haya aun más ofertas en los centros de dispensación. Se hizo una licitación y se la dio a la empresa; la empresa le lleva a la farmacia, pero el Estado paga por adelantado esta mercadería, le paga al que produce y el que produce envía a la farmacia y después el de la farmacia le paga al Ircca, capaz que ese circuito lo pueden explicar un poco mejor, si me estoy equivocando. ¿Ustedes consideran que el Estado sea el que tenga que pagar previamente esta mercadería o deberíamos ir hacia un modelo en que el Estado no esté como intermediario? ¿Eso se lo han cuestionado como característica?

En esto de lograr el acceso y no la recaudación, yo entiendo que los clubes podrían dar una solución para continuar luchando contra el crimen organizado y contra el narcotráfico. Hoy vienen turistas al Uruguay y ustedes saben que van y vienen en busca de cannabis, porque hay una idea que en el Uruguay el acceso al cannabis es: "Llego al Puerto, me bajo y puedo comprar". Es una idea genérica que hay en los turistas que vienen al Uruguay y de cierta manera, al no poderse inscribir, terminan comprando en un mercado ilegal. Dadas estas características que nos dicen del sistema de farmacia, ¿el club podría, como viene siendo hoy, el que sustente o garantice el acceso a productos de calidad?

Me gustaría aclarar algo respecto al turismo cannábico. Uno de los leitmotiv del cannabis es fumarlo, pero hay muchas más cosas que el turista puede venir a buscar al Uruguay: cenas cannábicas o en un spa con cremas de cannabis. Existen diferentes aspectos que se pueden sumar a la oferta, no solamente que vengan a comprar. En esto de las asociaciones con emprendimientos turísticos uno de los factores que podría ser un aliado sería lograr garantizarles a esos emprendimientos que están queriendo

desarrollarse un rápido un acceso a productos de calidad, ya sean para fumar como para elaborar algún tipo de cremas u otras cosas que se pueden hacer.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- A priori, yo no tengo una predisposición por ninguna manera, a mí lo que me interesa es que funcione.

Con respecto a cómo acceda la persona, lo que tengo que garantizar es el derecho de la persona, eso es lo que me parece. Creo que es verdad que la gente se va de la farmacia en algunos casos porque el producto no le gusta o porque no le satisface o no cumple con sus expectativas. ¿Por qué es esto? Porque el cannabis que se vende en la farmacia se controla, se le ponen peros y hasta se le fija el precio. En la farmacia es mucho más barato que lo que paga un socio de un club por gramo. Si yo a las empresas del predio les digo mañana "Producí la semilla que vos quieras, como tienen los clubes, y al precio que vos quieras", estalla. A los dos minutos está todo el mundo comprando en la farmacia. ¡"Producí la que vos quieras y al precio que vos quieras", y seguro! Pero no los dejo. Les digo: "Tenés que producir esta semilla que yo te autorizo y tenés que producirla a este precio que yo te autorizo", entonces, la persona se va al club. Me parece que ahí tenemos un problema, porque las veces que yo he anunciado públicamente -ustedes lo saben- que vamos a poner un cannabis con más THC, la gente se escandaliza en el Uruguay y me quieren matar, cuando en realidad en los clubes están usando con THC muy por encima de lo que nosotros estamos pretendiendo poner. Yo creo que nosotros en la farmacia tenemos que tener mucha más variedad; no una variedad con THC, con más, con menos, con todo, una cantidad de variedades tendríamos que tener. Además, tengo otra idea, que no es en la farmacia -no me importa que sea en la farmacia, que sea en cualquier lado-, y es que la persona pudiera tener acceso a las características organolépticas del cannabis antes de comprarlo y no un sachet cerrado. Ojalá pudiera olerlo, por ejemplo. Yo no soy usuario de cannabis, no tengo ni idea -además, no me gusta mucho el olor del cannabis, entre paréntesis-, pero creo que el usuario de cannabis eso valora el olor, ver el cogollo; para las personas que les gusta es otra cosa. Sin embargo, hoy se vende un sachet cerrado, eso se lo exijo a la empresa y a la farmacia, al club no se lo exijo. Hay como una situación desigual. No es que la gente prefiere los clubes, es porque yo les pongo ciertos condicionamientos a las empresas que no se los pongo a los clubes. Entonces, ¿qué hago con eso? Y al que le pongo esas condiciones, además le cobro una interesante suma; ahí hay una situación curiosa. Me parece que en conjunto hay que discutirla y dirimirla.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que esto ha sido muy enriquecedor y me quedé con ganas de más, así que si en algún momento podemos contar con ustedes nuevamente, sería muy interesante, porque hay planteamientos que hicieron que me parecen hay que recogerlos y plasmarlos en este proyecto de ley. Por ejemplo, lo de extender, las licencias más allá de las farmacias. Yo sé que eso requiere ley, pero este también es un proyecto de ley que puede derogar otra ley. Hay caminos interesantes para ver, por ejemplo, discutir lo de los clubes. En España los turistas, los extranjeros acceden a una membresía temporal y, obviamente, si nosotros pretendemos eso, tenemos que habilitar que tengan más plantas, y que tengan más socios; quizás no los cubran a todos, pero sí en ese entra y sale, ida y vuelta del no residente va haber un movimiento en esos temporales. Sobre todo, es parte del mundo del cannabis ver en los clubes las plantas. Entonces, un emprendimiento turístico que quiera -porque el proyecto de ley no obliga a nadie; lo que dice es para aquellos emprendimientos del sector turístico que lo deseen, y así como hay hoteles amigables con las mascotas o con el turismo LGTB, puede haber emprendimientos amigables con el consumo del cannabis- podría tener en sus instalaciones un club en que la gente pueda ver las plantas. Es decir, es parte de un todo y por eso están puestos los clubes en este proyecto.

Yo coincido y me gustaría desarrollar la extensión, más allá de las farmacias, de las licencias. Creo que es también un camino interesante para explorar.

Nos tenemos que despedir porque hace más de media hora que está esperando la otra delegación. Les comento que es una empresa que ha invertido en Uruguay US\$ 5.000.000 y que tiene unos US\$ 10.000.000 más, según nos contaron, para invertir en un hotel temático en la zona de José Ignacio, en Maldonado. Esta empresa, que compró la famosa chacra de Susana Giménez plantea hacer un hotel temático. Estas son, justamente, parte las inversiones que decimos que van a venir.

Existe una larga lista de gente, empresas y asociaciones que han planteado reunirse con la comisión porque tienen su misión, algunas a favor y otras en contra también, como todo en la vida.

Si les parece bien, quedamos en comunicarnos para otra reunión y estaremos en contacto para poder armar o complementar este proyecto.

Muchas gracias.

(Se retira de sala la delegación de la Junta Nacional de Drogas)

(Ingresa a sala una delegación de la empresa YVY Life Sciences)

—La Comisión les da la bienvenida a la delegación de la empresa YVY Life Sciences, integrada por la señora Andrea Kruchik, la doctora Julia Alves y el señor Kevin Nafte.

Nosotros estamos discutiendo un proyecto de ley sobre turismo cannábico; queremos escuchar la opinión que les merece y conocer los proyectos de inversión que tienen pensado realizar en el país.

Están presentes la señora diputada Esther Solana, por el departamento de Rocha, y los diputados Diego Reyes y Wilman Caballero.

SEÑORA KRUCHIK (Andrea).- Muchas gracias por recibirnos.

Los tres somos fundadores de la empresa YVY Life Sciences, con la que comenzamos hace aproximadamente cuatro años y medio.

Les voy a contar un poquito de dónde viene esto proyecto para que conozcan su contexto.

Somos marido y mujer, tenemos dos hijos que nacieron en Uruguay, y al mismo tiempo armamos el proyecto.

Esto surge de muchos años atrás. Soy uruguaya, pero a los dieciocho años me mudé a Israel y ahí fue donde nos conocimos. Somos los dos emprendedores sociales y tuvimos varios proyectos de impacto social.

Debido a nuestra historia personal, ya que Kevin tiene una condición autoinmune denominada psoriasis artrítica y unos años que vivimos en Estados Unidos, donde no teníamos acceso a su medicación -una medicación de Novartis- probamos con cannabis, y dio muy buenos resultados.

Entonces, a nosotros, como emprendedores sociales, nos entusiasmó la idea de armar un proyecto para que los pacientes tuvieran acceso a este producto. Siendo yo uruguaya y ya pensando en armar una familia, dijimos "Aprovechemos que hay una regulación en Uruguay; vengamos a armar el proyecto acá". Y como siempre nos interesa

el impacto que podamos generar, armamos un modelo para el que en los últimos años estuvimos capacitando a productoras rurales en Canelones enseñándoles cómo producir cannabis. Comenzamos por el cannabis no psicoactivo, lo que se conoce como cáñamo, CBD, generando también un impacto social y ambiental en la metodología de cultivo. Nuestra visión siempre fue comercializar productos marca YVY para los pacientes, tanto en Uruguay como en el mundo. Con esa visión llegamos.

Los primeros dos años estuvimos ejecutando esa visión, capacitamos a más de once productores rurales en Canelones y logramos exportar varios cientos de kilos a Suiza, el primer mercado que se abrió para la comercialización de estas flores.

Si bien al principio pudimos vender a muy buen precio, debido a que en muchos países se comenzó a reglamentar, los precios bajaron para este mercado suizo. No se abrieron más mercados, había muchas empresas produciendo para exportar a este mismo país, y los precios bajaron a tal punto que no podíamos seguir con nuestro modelo de impacto porque era bastante más costoso y no muy competitivo. Ya desde entonces, empezamos a ver que nuestro proyecto no iba a ser sustentable, si no había un acceso a personas, pacientes, al consumidor final aquí en Uruguay, que era el cometido y donde el consumidor final puede pagar un poco más por este impacto social y ambiental que estábamos generando.

En paralelo, en esto de construir una marca, comenzamos a pensar en lo que sería un centro de bienestar para que personas, tanto uruguayas como de otras partes del mundo, pudieran recibir un tratamiento con plantas medicinales -no solo cannabis- que ayuden al bienestar de las personas, siguiendo esta búsqueda personal nuestra de bienestar. Sabemos que el cannabis ayuda, pero hay muchas cosas más que pueden contribuir a ese bienestar.

SEÑOR NAFTE (Kevin).- Soy australiano y mi español a veces no es muy bueno.

Esta visión de un centro de bienestar, como mencionó Andrea, surgió a raíz de la búsqueda de nuestro propio bienestar. Siempre imaginamos un lugar en Uruguay, como Maldonado o Rocha, donde las personas de todo el mundo -y especialmente de Latinoamérica- puedan venir y quedarse, en una especie de retiro, un lugar donde desconectarse de todo su trabajo y tratarse con cannabis y otras plantas, realizar actividades de bienestar como yoga o meditación, y llevar una alimentación saludable, consciente, con productos de una huerta local. Así imaginamos ese proyecto.

Hace casi dos años conocimos a un inversor nuevo -nuestro nuevo socio de Argentina- y le contamos sobre esa visión que tuvimos. Él tenía un contacto con Susana Giménez y salió esa oportunidad de adquirir esa propiedad increíble en Garzón. Salió bastante rápido y era un lugar muy alineado adonde nosotros queríamos ir.

Tuvimos durante dos años la propiedad, y la primera fase de ese proyecto fue armar un invernáculo para producir cannabis medicinal. Obviamente, nuestra visión era tener productos ahí, en la propiedad, para brindar a pacientes uruguayos o extranjeros, pero lamentablemente, con la ley de cannabis medicinal solo se puede exportar esa flor psicoactiva. Recién recibimos nuestra habilitación final del Ministerio de Salud Pública y se puede comercializar, pero es bastante complicado porque es un producto farmacéutico y hay que cumplir con los estándares internacionales.

Ahora estamos en una etapa en la que estamos haciendo inventos y alquilamos la casa con la idea de generar un tipo de hotel- boutique. La casa es increíble y nos gustaría invitarlos para que vayan a verla.

La idea es brindar hospedaje; ahora tiene cuatro habitaciones, pero tenemos proyectado agregar algunos cuartos o cabinas en la propiedad y abrirla para turistas. Obviamente, queremos tener un cultivo, un club cannábico para brindar esos productos de calidad también a turistas, no solamente a uruguayos o residentes que vienen a visitar ese lugar. Eso sería lo óptimo.

SEÑORA KRUCHIK (Andrea).- Mediante este proyecto apuntamos a volver a poner a Uruguay en el mapa de las terapias alternativas. Creemos que Uruguay tiene un fuerte muy grande en el turismo de bienestar. La industria del turismo de bienestar viene creciendo en forma exponencial, principalmente, después de la pandemia. Es muy distinto el turismo de la gente que busca estar bien al de la que busca nada más que diversión.

Hacia ahí es que apuntamos nosotros. Ya hemos recibido una inversión de varios millones de dólares para la adquisición de esta propiedad y para las primeras reformas que hicimos ahí. Si se aprueba el acceso a turistas, la idea, como decía Kevin, es aumentar la cantidad de habitaciones, empezando por veinte; pero pueden llegar a ser bastante más porque estamos hablando de más de 100 hectáreas y hay un interés de desarrolladores tanto locales como internacionales en aumentar ese espacio para que haya una especie de proyecto inmobiliario alrededor, generando este estilo de vida de bienestar que estamos promoviendo.

En cuanto al contexto actual de la industria, me gustaría destacar tres puntos principales.

Cuando llegamos a Uruguay fue cuando comenzó el tema de las licencias para producción industrial y medicinal. Vimos nacer a la Cámara de Empresas de Cannabis Medicinal; somos fundadores de Cecam. Vimos más de US\$ 100.000 en inversiones en esta industria y hoy, después de cuatro años, vemos a una industria totalmente estrangulada donde proyectos gigantes como Pharmin, de unos US\$ 10.000.000 se están frenando y tuvieron que desvincular a muchas personas; proyectos grandes como Boreal en Salto están desvinculando a todas las personas. Incluso, Fotmer, que es el caso éxito de Uruguay y uno de los mayores exportadores de flor de alto contenido de THC del mundo, está desvinculando a casi la mitad de su equipo. Nosotros también hemos desvinculado a la mayor parte del equipo, incluso dejamos de tomar sueldos este mes.

Ha habido inversiones muy grandes. Uruguay de alguna manera empezó como pionero, pero se quedó un poco atrás porque la reglamentación no fue avanzando. Al mismo tiempo, otros países en Latinoamérica como Perú, Ecuador, Colombia y Argentina han avanzado en el desarrollo de la reglamentación, lo que hace que hoy todos estos capitales de inversión estén mirando para otro lado, incluyendo el fondo de inversión que viene invirtiendo más de U\$S 4.000.000 en YVY.

Nosotros entendemos que si hubiera una regulación que garantizara a los turistas los mismos derechos que tienen los uruguayos, podríamos volver a recibir la inversión de varios millones de dólares que estaba proyectada para YVY como primera etapa para expandir el número de habitaciones.

El segundo punto tiene que ver con todo el empleo que hasta ahora generó esta industria. Ahora se frenó mucho porque la mayor parte de las empresas ya no pueden seguir produciendo. Vemos un potencial; podemos dar oxígeno a la industria generando un mercado local donde las empresas que ya tienen muchísima experticia en el tema puedan volcarse a este nuevo sector, seguir produciendo, dando empleo y recibiendo inversiones.

Particularmente, en YVY la idea es aumentar el número de habitaciones. Esto requiere de una inversión importante a nivel de infraestructura. Nosotros estamos ubicados en Garzón, en el límite con Rocha. Hemos hablado también con el intendente de Rocha y está muy interesado en el proyecto porque puede generar mucho empleo en una zona donde no lo hay. Estamos hablando de inversión en infraestructura y también de la generación de nuevos empleos.

Por último, respecto al turismo, nos parece que para Uruguay puede ser muy beneficioso y que resuelve un problema. Hoy la realidad es que muchos turistas vienen a Uruguay y quieren consumir cannabis, pero llegan y ven que no tienen una vía para obtenerlo. Entonces, se vuelcan al mercado ilícito que ya se ha desarrollado mucho en Uruguay a partir de la reglamentación del cannabis. Los turistas esperan poder consumir y saben que pueden conseguir cannabis, pero todo esto está desarrollando algo que con la legalización se quiso evitar. Creo que otorgar los mismos derechos a los turistas no solo soluciona este problema -que no es menor-, sino que también fomenta mucho el turismo y genera más empleos. Creo que beneficia a todas las partes.

SEÑOR NAFTE (Kevin).- Los extranjeros que vienen y que pueden comprar cannabis también consumen otras cosas. El consumo de cannabis es algo que se hace en paralelo a otras actividades. Por ejemplo, se sale a comer a distintos restaurantes, se va a la playa, se compran otras cosas y se generan más transacciones; eso aumenta el potencial.

Yo hace diez años que trabajo en el mundo del cannabis. Empecé en California, que es el mercado más grande en el mundo. Estuve cinco años trabajando ahí y ahora hace cinco que estoy en Uruguay.

Este tema todavía es algo muy nuevo para el mundo; los países están descubriendo su nicho, dónde enfocarse en ese mundo de cannabis. Personalmente, garantizar los mismos derechos al turista sería ideal para Uruguay considerando que recibe a un montón de gente de todo el mundo, principalmente, de Argentina, Brasil y otros países de Latinoamérica. Tiene todo para convertirse en un hub para ese turismo, ofreciendo a los extranjeros los mismos derechos que tienen los uruguayos.

SEÑOR REPRESENTANTE REYES (Diego).- Felicito a la delegación por este sueño o camino de intentar establecerse como un emprendimiento productivo sustentable.

Me gustaría consultarles si analizaron los artículos del proyecto de ley, si entienden pertinente que se apruebe una iniciativa de estas características y si tienen alguna sugerencia o comentario.

En esta Comisión se está discutiendo el proyecto y estamos abiertos a recibir propuestas o modificaciones. Me gustaría saber si tienen algún aporte para hacer.

SEÑOR NAFTE (Kevin).- Entiendo que de lo que trata es de aumentar la cantidad hasta trescientas y la cantidad de miembros socios, incluyendo los socios temporales, que serían los extranjeros.

Cuando queremos ofrecer algo a los turistas para nosotros es importante asegurar que el producto sea de calidad. Eso es lo más importante.

Nosotros venimos del mundo del cannabis medicinal donde hay estándares muy altos de las farmacéuticas. Obviamente, no hace falta llegar a eso, pero sí asegurar un mínimo la seguridad de los extranjeros. Lo último que queremos es generar un problema

a extranjeros por que consuman cannabis, por ejemplo, con agroquímicos. Hay que asegurar la calidad de este producto.

SEÑORA KRUCHIK (Andrea).- Con respecto a los clubes y a la proporción que tienen de socios y de plantas, me llamó la atención que se multiplicara por cuatro la cantidad de socios, pero la cantidad de plantas por tres. Es un detalle.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes que a ustedes recibimos a la Junta Nacional de Drogas y al IRCCA. Ellos ven con buenos ojos el acceso universal para los turistas, con algunas diferencias en la forma. Una de las formas que plantean es ampliar la venta de cannabis más allá de las farmacias. ¿Qué opinión les merece eso?

SEÑOR NAFTE (Kevin).- Yo tengo una experiencia en California, que también tiene un mercado recreativo desde 2019; es el más grande en el mundo.

Todos los países y Estados que tienen un mercado recreativo tienen un modelo de dispensarios. Los dispensarios son las farmacias, pero solo tienen productos de cannabis. Pueden ser distintos productos de cannabis: flor seca, THC y CBD, los cigarrillos de flor, los distintos aceites, comida. Se venden en un formato seguro y controlado. En Estados Unidos solamente las personas a partir de los veintiún años pueden acceder, y con un límite de cantidad. Ese modelo para mí tiene más sentido. Obviamente, el modelo recreativo en Uruguay es diferente. Si los clubes pueden vender a turistas, tiene sentido que las farmacias lo ofrezcan también a turistas. Creo que es el modelo de algunas empresas que son licenciatarios con el gobierno. Obviamente, tener más mercado donde vender sería beneficioso para ellos también.

SEÑORA KRUCHIK (Andrea).- La realidad es que hoy no hay tantas farmacias que estén dispensando. Entonces, creo que a veces se genera un cuello de botella y no hay suficiente producto para los uruguayos. Desde mi perspectiva, me parece importante que se garantice que los uruguayos que precisan del producto económico que se vende en las farmacias lo puedan obtener. Hoy en día no siempre es así. Por tanto, saturar ahora lo que se vende en las farmacias porque a fin de año vienen los turistas es un poco injusto para el uruguayo. Sin embargo, los clubes han funcionado muy bien y están en todo el país. Requeriría hacer un poco más de supervisión en los clubes que quieran ofrecer el producto a turistas. Es mucho más escalable y realista el modelo de los clubes que el de las farmacias.

SEÑOR REPRESENTANTE REYES (Diego).- Yo considero que el modelo "previsionista" sigue vigente. En Uruguay vamos a cumplir diez años del proceso de regularización. Hemos logrado regular pero las limitaciones internacionales y nuestras propias limitaciones nacionales hacen que este sector de la actividad no logre alcanzar la potencialidad que tiene.

Cuando hablo de "previsionismo", hablo principalmente de la imposibilidad de tener cuentas bancarias, de no poder tener una cuenta abierta en un banco, de no poder pedir un crédito y no poder pagar a los trabajadores a través del sistema financiero.

Después tenemos la problemática del registro de productos derivados del cannabis. Ustedes se especializan en eso y pretenden desarrollar una especie de tratamiento alternativo para que la gente pueda venir a Uruguay. Creo que es muy importante que desde el sector privado haya proyectos de esta dimensión. Ustedes son una de las principales empresas que ha marcado un camino. Han hecho una inversión muy importante; supongo que habrán utilizado la Ley de Inversiones y la Comap para presentar sus proyectos. Las inversiones que enumeraron se realizaron en un período en

que estábamos atravesando una crisis muy importante a nivel mundial como fue la pandemia.

La posibilidad de que los turistas accedan al producto es también para reactivar el turismo en Uruguay y llegar a los estándares en que estábamos, de tres millones de turistas anuales. Hoy estamos en recuperación y creemos que con este proyecto podemos dar otra opción en el continente.

Hoy leí en la prensa sobre la posibilidad de que se reglamente el cannabis medicinal. Tendremos otras oportunidades para discutir eso, pero me gustaría dejar claro que hay que trabajar mucho en los requisitos y en los procedimientos que les vamos a exigir a las empresas. Con el mismo espíritu que tuvo nuestro expresidente José Mujica en su momento, quiero recordar una frase muy importante de él: los sueños hay que pelearlos para que sean menos sueños y más realidad.

Espero que nos crucemos en algunos años y que sigan con su emprendimiento y que logren generar más trabajo para el Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como decía el diputado Reyes, nosotros estamos en procura de trabajo e inversiones para nuestra gente. Yo soy del departamento de Maldonado, donde el turismo es la principal actividad, incluso el motor de otras industrias como la de la construcción, con la cual está íntimamente ligada. Nosotros precisamos del turismo. Rocha y Colonia también. En el resto del país hay emprendimiento que creemos que con este proyecto se podrían desarrollar.

Les agradecemos su presencia. Vamos a seguir en contacto

(Se retira de sala la delegación de la empresa YVY Live Sciences)

—Tenemos dos solicitudes de audiencia: una es de la Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo del Uruguay y otra de la Agrupación de Cultivadores de Cannabis del Uruguay.

La primera nota, dice:

"Montevideo, 11 de noviembre de 2022.

Sr. Presidente de la Comisión de Turismo

de la Cámara de Representantes.

Sr. Milton Corbo.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente solicitamos a usted tenga a bien de concedernos una entrevista.

Los temas que nos urge informar son la situación actual de los servicios de tránsito aéreo, los problemas técnicos y las posibles soluciones, los cargos para concursar en la División Tránsito Aéreo y la falta de personal.

Entendemos imprescindible mejorar la situación técnica de los servicios de tránsito aéreo para no degradar aún más la seguridad operacional, ni ver disminuidos los ingresos que DINACIA reporta a rentas generales.

Los cargos de carácter técnico se encuentran en un proceso muy demorado de llamado a concurso y son altamente necesarios para el correcto funcionamiento de los servicios, ya que hoy solo se encuentra el director militar y los trabajadores del turno para resolver la problemática técnica.

Estamos funcionando actualmente con el 60 % del personal operativo y nos encontramos al ingreso de una temporada estival sin posibilidades de cumplir con la demanda de tránsito aéreo. Al tiempo que el Estado asumió compromisos para los aeropuertos del interior, que incluyen más personal técnico operativo por lo que es indispensable generar vacantes de Controlador para no incumplir con los contratos.

Quedamos a sus órdenes y a la espera de pronta respuesta, Saluda atentamente, Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo del Uruguay".

Esta solicitud es del 11 de noviembre y me parece interesante que podamos atenderla. Tienen una problemática y se acerca la temporada de verano. Podríamos incluirlos en la próxima reunión, cuando recibamos al Ministerio de Salud Pública.

Quizás podamos recibir al Ministerio de Salud Pública a la hora 10 y 30 y a la Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo a la hora 11 y 30 para escuchar su problemática. ¿Les parece bien?

(Apoyados)

—La otra solicitud de audiencia es por el proyecto de ley de turismo cannábico. Dice:

"De nuestra mayor consideración.

Por la presente solicitamos se reciba por parte de vuestra comisión a una pequeña delegación de la Agrupación de Cultivadores de Cannabis del Uruguay, con fines de expresar nuestra opinión respecto al proyecto de ley de 'turismo cannábico' presentado por el diputado Eduardo Antonini.

Sin más en particular y esperando una favorable respuesta, se despide muy atte por ACCA Uruguay Julio Rey".

(Diálogos)

—Creo que podemos dejar esta entrevista para otra reunión.

Si no hay más asuntos para considerar, se levanta la reunión.

≠